



**12/11/2019**

## **Eva Hita: “El ministro Luis Planas ha transmitido que la continuidad en los pagos de las ayudas de la PAC está garantizada”.**

La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población, Eva Hita, ha participado este mediodía en Madrid en la reunión del Consejo Consultivo de la Política Agraria Común (PAC). Al término de esta cita, Hita ha asegurado que “el Ministro Luis Planas ha lanzado un mensaje de tranquilidad, ya que ha transmitido que la continuidad en los pagos de las ayudas de la PAC está garantizada”.

En la reunión se han abordado diferentes asuntos entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas. Entre esos asuntos ha estado la propuesta de reglamentos de transición para garantizar la continuidad de las ayudas, hasta que entren en vigor los planes estratégicos de la nueva PAC.

La consejera de Agricultura ha señalado además que Luis Planas “ha informado a los consejeros sobre el orden del día del próximo Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea, que tratará también aspectos relacionados con la arquitectura medioambiental de la Política Agraria Común. Este Consejo se celebrará el próximo lunes en Bruselas y ahí se hablará sobre la propuesta de reglamentos de transición que presentará la Comisión Europea para dar continuidad a las ayudas de la PAC.

Hita ha dicho que el ministro ha explicado que “2021 será un año de transición en el que los Estados miembros tendrán que preparar la plena aplicación de la nueva PAC, por lo que resulta imprescindible asegurar que los perceptores de la PAC sigan recibiendo sus apoyos de manera regular”.

La consejera de Agricultura ha recordado que los reglamentos de transición garantizan la continuidad de todas las ayudas de la Política Agraria Común, incluidos los pagos directos, hasta que entren en vigor los planes estratégicos.

Según establecen dichos reglamentos, las solicitudes de ayudas directas en 2021 se seguirán haciendo en las mismas condiciones, así como las medidas de mercado. Por lo que se refiere a los programas de desarrollo rural, se permitirá prorrogar medidas de los planes vigentes.

Los importes presupuestarios propuestos por la Comisión Europea en los reglamentos de transición no son definitivos, ya que serán los que apruebe el Consejo, con el dictamen favorable del Parlamento Europeo, en las negociaciones del Marco Financiero Plurianual 2021-2027.